N O T

A S

ARCHIVO HISTÓRICO TERUEL

CENSO ELECTORAL DE 1906

PROVINCIA DE TERUEL — Ayuntamiento de Andorra.

DISTRITO 1.º—SECCIÓN ÚNICA

Núm. de la inscripción general.	Núm. de la sección	APELLIDOS Y NOMBRES de los electores.	Edad	Domicilio.	Profesión.	Si es ó no elegible para cargos concejiles	Sabe leer?	Sabe escribir?
847	1	Abellán Alquézar, Silvestre.	29	Carnicería	labrador	no	no	no
2	2	Aced Alcaino, Manuel.	62	Plaza nueva	sastre	si	no	no
3	3	Ainsa Ginés, Acisclo.	51	Candela	pastor	si	no	no
4	4	Ainsa Ginés, Feliciano.	46	Candela	jornalero	no	no	no
10	5	Alfonso Español. Clemente.	51	Plaza nueva	labrador	si	no	no
15	6	Alquézar Blesa, José.	60	Cementerio	albañil	si	si	si
29	7	Alquézar Blesa, Gregorio.	54	Carnicería	jornalero	si	si	si
16	8	Alquezar Ciércoles, Antonio.	58	Carnicería	arriero	si	no	no
30	9	Alquézar Ciércoles, Domingo.	40	Candela	jornalero	no	no	no
933	10	Alquézar Ciércoles, Manuel.	26	Carnicería	jornalero	no	no	no
315	11	Alquézar Ciércoles, Miguel.	40	Candela	jornalero	no	no	no
32	12	Alquézar Ciércoles, Serapio.	61	Cementerio	hornero	no	si	si
33	13	Alquézar Félez, Antonio.	41	Plaza nueva	labrador	no	no	no
19	14	Alquézar García, Matías.	68	Carnicería	labrador	si	si	si
636	15	Alquézar Ginés, Gregorio.	39	Carnicería	jornalero	no	no	no
730	16	Alquézar Ginés, Serapio.	33	Cementerio	hornero	no	no	no
611	17	Alquézar Gracia, Ramón.	40	Plaza nueva	jornalero	no	no	no
22	18	Alquézar Izquierdo, Cosme.	75	Subida fuente	labrador	si	no	no
875	19	Alquézar Lacueva, Mariano.	28	Candela	pastor	no	no	no
804	20	Alquézar Lisbona, Joaquín.	31	Carnicería	jornalero	no	no	no
221	21	Alquézar Lisbona, José.	60	Candela	jornalero	no	no	no
849	22	Alquézar Lisbona, Vicente.	30	Carnicería	pastor	no	no	no
24	23	Alquézar Loscos, Nicolás.	45	Carnicería	jornalero	si	no	no
26	24	Alquézar Latorre, Miguel.	47	Peñal	jornalero	no	no	no
934	25	Alquézar Miravete, Macario.	26	Carnicería	jornalero	no	no	no
27	26	Alquézar Muniesa, Macario.	54	Carnicería	hornero	si	si	si
740	27	Alquézar Muniesa, Matías.	52	Carnicería	hornero	no	si	si
31	28	Alquézar Royo, Mariano.	65	Plaza nueva	jornalero	si	no	no
35	29	Alquézar Quílez, Ignacio.	40	Candela	labrador	si	no	no
161	30	Alquézar Tello, Antonio.	36	Carniceria	arriero	no	no	no
850	31	Alquézar Tello, Manuel.	29	San Blas	arriero	no	no	no
38	32	Alquézar Valero, Joaquín.	58	Carnicería	pastor	si	no	no
662	33	Alquézar Valero, Pascual.	37	Peñal	jornalero	no	no	no
39	34	Alquézar Valero, Valero.	48	Peñal	pastor	no	no	no
876	35	Alquézar Villanueva, Antonio	28	Carnicería	labrador	no	no	no
819	36	Alquézar Villanueva, Mariano	30	Carnicería	labrador	si	no	no
935	37	Alloza Capapé, Mariano.	26	Candela	labrador	no	no	no
777	38	Alloza Capapé, Manuel.	32	Peñal	labrador	no	no	no
741	39	Añón, Feliciano.	34	Plaza nueva	sastre	no	si	si
936	40	Arcaine Sigüenza, Juan.	26	Plaza iglesia	propietario	si	si	si
43	41	Armengod Fustor, Joaquín.	74	Carnicería	pastor	si	no	no
44	42	Armengod Pérez, Nicolás.	47	Plaza nueva	jornalero	si	si	si
964	43	Artigas Ginés, Antonio.	25	Carnicería	jornalero	si	no	no
937	44	Aznar Aced, Antonio.	26	Peñal	jornalero	no	no	no
46	45	Aznar Ciércoles, Domingo.	45	Cementerio	jornalero	si	no	no
45	46	Aznar Ciércoles. Manuel.	53	Cementerio	jornalero	si	no	no
48	47	Aznar Ginés, Fernando.	72	Peñal	labrador	si	no	no
49	48	Aznar Loscos, Joaquín.	48	Carnicería	arriero	si	no	no
50	49	Aznar Quílez, Macario.	46	San Blas	jornalero	no	no	no
852	50	Baeta Alquézar, Miguel.	32	Candela	jornalero	no	no	no
53	51	Baeta Quílez, José.	65	Candela	jornalero	si	si	si
653	52	Balaguer Gañez, José.	29	Candela	jornalero	no	no	no
55	53	Balaguer Pascual, Vitorián.	69	Carnicería	labrador	si	no	no
56	54	Balaguer Tomás, Manuel.	71	Peñal	jornalero	si	no	no
877	55	Balaguer Tomás, Miguel.	28	Plaza nueva	arriero	no	no	no

ANDORRA. CENSO ELECTORAL DE 1906

BEATRIZ ARA COMÍN

Antes de iniciar el análisis del censo electoral de Andorra de 1906 debemos aclarar algunos conceptos de los procesos estadístico-demográficos necesarios para facilitar la interpretación de los datos.

Empezamos distinguiendo la **población de hecho de la de derecho**. La primera es el conjunto de personas que en el momento del recuento de la población están ubicados en la localidad del estudio, pero no están empadronados allí, sino en otro lugar. La población de derecho es el conjunto de personas empadronadas en la localidad y que tienen allí su residencia y viven habitualmente.

Por otra parte, hay que diferenciar entre dos listados estadísticos: **los padrones y los censos.**

El padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. La formación, mantenimiento, revisión y custodia corresponde al ayuntamiento, revisándose el 1 de enero de cada año. **El censo** es un recuento estadístico con una periodicidad decenal elaborado por el INE (Instituto Nacional de Estadística). Permite saber las personas que habitan en España (sexo, edad, nacionalidad, estudios, situación laboral, migraciones, movilidad) y el tamaño y características de los hogares españoles.

Derivado del censo se elabora **el censo electoral,** que contiene la inscripción de quienes reúnen los requisitos para ser elector y no se hallen privados del derecho del sufragio (derecho al voto).

< Primera página del censo electoral de Andorra de 1906. El documento consta de 11 páginas.

Censo electoral de Andorra de 1906

En la Ley Electoral de 1890 se establecía que la formación, revisión, custodia e inspección del censo electoral se encomendaba a la juntas provinciales, que recibían de los ayuntamientos las listas de todas las incidencias que podían modificar el censo electoral correspondiente: fallecidos, declarados incapacitados electoralmente, excluidos o incluidos por error, etc., así como los informes que emitían las juntas municipales sobre las reclamaciones que se hubieran podido presentar. La ley de 1907 determinó que su elaboración habría de ser función del Instituto Geográfico y Estadístico, antecedente del actual Instituto Nacional de Estadística.

La normativa que regía el censo electoral de 1906 venía establecida en la Ley Orgánica Municipal de 1877 y en la de 1890 publicadas en la *Gaceta de Madrid*, precedente del *Boletín Oficial del Estado*. Por lo tanto, nos referiremos a ambas para explicar alguna parte del censo. Además, sabemos que Andorra tenía 2979 habitantes en 1910, de modo que algunos porcentajes están calculados teniendo en cuenta ese número por aproximación al año analizado.

De la relación de electores se daba la información fundamental, que se presentaba en tablas con las siguientes columnas:

- Número de orden (general y en la sección)
- Apellidos y nombre del elector
- Edad (años cumplidos)
- Domicilio (calle o plaza, número y distrito de votación)
- Profesión, oficio u ocupación
- ¿Sabe leer y escribir? (sí o no)
- Si es o no elegible para cargos concejiles

Distritos electorales

Al abrir el censo la primera información que nos arroja es que Andorra estaba dividida en dos distritos, que eran los que correspondían por las cifras de población[1].

El distrito 1.º abarcaba la parte del pueblo que se desarrolló pegada a la falda del monte San Macario. Las calles, algunas actualmente con otros nombres, eran: Carnicería, plaza Nueva, Candela, Cementerio, Subida a la Fuente, Peñal, San Blas, plaza de la Iglesia, Extramuros, Abadía y Candil.

Al distrito 2.º pertenecía la parte del pueblo que creció al abrigo del distrito 1.º: La Fuente, San Roque, Baja, Barriodux, Trinquete, Juego, Agua, Regallo, Eras, Santa Bárbara, Barranco, Era de Don Juan, Carretera y Fuente Baja.

La población total que podía votar estaba compuesta por 645 hombres mayores de 25 años (21 % de la población), 321 del distrito 1.º y 324 del 2.º.

Apellidos más comunes

Si pasamos al listado, de izquierda a derecha nos encontramos con los apellidos y nombres de los hombres andorranos mayores de 25 años. No sorprende ver que los 10 apellidos más comunes sean: Alquézar (65 personas), Galve (38), Ginés (32), Bielsa (27), Blasco (26), Pérez (26), Montañés (23), Tomás (23), Villanueva (20) y Ciércoles (20). Seguidos de Gracia

1
En la Ley Orgánica Municipal de 1877 y la de 1890 se establecían dos distritos electorales para las poblaciones de entre 1001 y 10 000 habitantes.

(19), Félez (15), Aznar (14), García (13), Valero (13), Alloza (11), Cubero (9), Gargallo (7) y Balaguer (6). El total de apellidos diferentes son 111 y se puede observar que los anteriormente citados se repiten como primeros y también como segundos, lo que indica una cierta endogamia[2].

Demografía

A pesar de que los datos de la población aparecen sesgados podemos afirmar, a la luz de lo analizado, que la localidad pertenece a un modelo de población joven y dinámica demográficamente hablando, propia de principios del siglo XX en España. Al dividir los habitantes por grupos de edad aparecen los siguientes datos:

EDAD	DISTRITO 1.º	DISTRITO 2.º	PORCENTAJE TOTAL
1 25-34	102	81	6,1 %
2 35-44	72	90	5,4 %
3 45-54	59	64	4,1 %
4 55-64	54	54	3,6 %
5 65-74	26	32	1,9 %
6 +75	8	3	0,3 %

Si observamos los resultados vemos que los grupos de edad disminuyen en número y en porcentaje según se asciende en edad. Si representamos esto en una pirámide de edades el resultado es una gráfica progresiva.

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN DE HOMBRES MAYORES DE 25 AÑOS

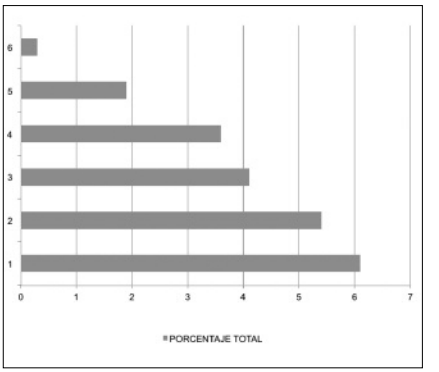

Fuente: Elaboración Beatriz Ara a partir del censo electoral de 1906

Esto quiere decir que hay una alta tasa de natalidad, una tasa de mortalidad alta que va descendiendo y una esperanza de vida media[3]. Andorra estaría en la primera etapa de la llamada transición demográfica, en la que el crecimiento de población aumenta de forma gradual, pero sin pausa.

Profesiones

Siguiendo con las columnas de información del censo pasamos a comentar las profesiones. Para ello no debemos olvidar que trabajamos con una muestra masculina de 25 años en adelante y que no aparece el trabajo de los hombres menores de esa edad ni el de las mujeres.

A pesar de todo, podemos hacer un análisis certero del panorama económico de 1906. Realizando un recuento de las profesiones vemos que las más populares son: jornaleros, labradores, arrieros y pas-

2
Se ofrece en el apéndice 1 el resto del listado alfabético de los apellidos de los andorranos y su frecuencia.

3
En ese momento la tasa de natalidad estaba entre el 35 % y el 40 %; la mortalidad empezó a disminuir pasando del 35 % al 15 % y el crecimiento de la población estaba en un 2,5 %. La esperanza de vida se situaba entre 60 y 70 años. Actualmente la esperanza de vida es de 82 años.

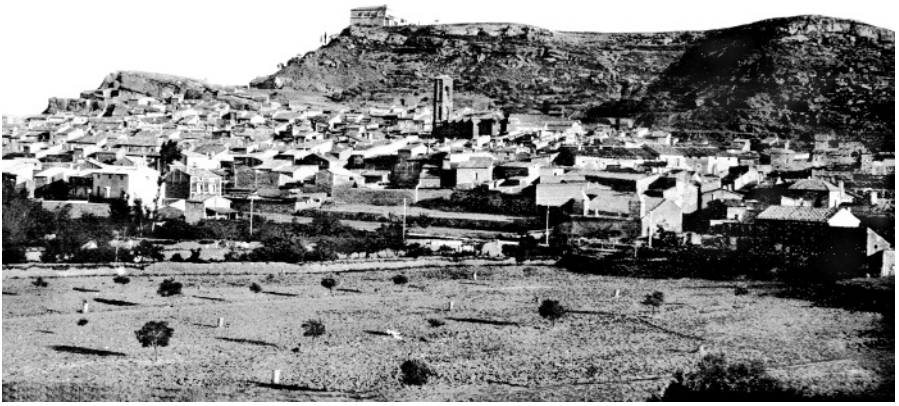

Vista de Andorra, primeras décadas del siglo XX. (Foto del archivo de la familia Alcalá)

tores. Pero, si continuamos el listado, apreciamos que hay herreros, tejedores, sastres, horneros, carpinteros, zapateros, jaboneros, tejeros, veterinarios, comerciantes, carreteros, tablajeros, guarnicionero, barbero, alpargatero, tendero, posadero, médico, pregonero, farmacéutico, molinero, calderero, maestro, esquilador, cura, sacristán, secretario y alguacil.

PROFESIONES MÁS REPETIDAS EN ANDORRA: TOTAL DE TRABAJADORES Y PORCENTAJE

PROFESIONES	TOTAL	PORCENTAJE %
Jornaleros	270	41,8 %
Labradores	160	24,8 %
Arrieros	65	10 %
Pastores	49	7,50 %

Fuente: Elaboración Beatriz Ara a partir del censo electoral de 1906

Al dividir los oficios teniendo en cuenta los sectores de actividad, el pueblo responde al modelo de economía preindustrial en el que predominan los trabajadores del sector primario, seguidos del secundario y del terciario.

Así teníamos, dentro del sector primario, un total de 479 de los 645 habitantes formados por jornaleros (270), labradores (160) y pastores (49), lo que supone un 72 % de la población del censo electoral.

El sector secundario se encontraba dominado por las actividades artesanales demandadas a nivel local y que cubrían las necesidades inmediatas y domésticas de sus habitantes. Hay que tener en cuenta que a principios de siglo se reparaban y fabricaban muchos productos en las mismas localidades. Al hacer el *ranking* de estos oficios obtenemos el siguiente orden:

PROFESIONES DEL SECTOR SECUNDARIO Y NÚMERO DE PERSONAS QUE LAS EJERCEN

PROFESIONES	PERSONAS QUE LAS EJERCEN
Albañil	12
Herrero	10
Tejedor	9
Sastre	6
Hornero	6
Carpinteros	5
Zapateros	5
Jaboneros	5
Tejeros	4
Tablajero o carnicero	2
Guarnicionero	2
Barbero	1
Alpargatero	1
Molinero	1
Calderero	1
Esquilador	1
TOTAL	71 10,8 %

Fuente: Elaboración Beatriz Ara a partir del censo electoral de 1906

El sector terciario con 84 profesionales estaba dominado por los arrieros, que suponían un 77 % del total de este sector. Esta circunstancia provocaba que hubiera más trabajadores en el sector terciario que en el secundario y que, aparentemente, no podamos hablar de una economía preindustrial. Pero esos 65 arrieros eran transportistas que realizaban su trabajo con animales de carga, convirtiendo esta actividad en lenta y poco productiva.

PROFESIONES DEL SECTOR SECUNDARIO Y NÚMERO DE PERSONAS QUE LAS EJERCEN

PROFESIONES	PERSONAS QUE LAS EJERCEN
Arrieros	65
Veterinario	3
Comerciante	4
Carretero	2
Tendero	1
Posadero	1
Cura	1
Sacristán	1
Empleado	1
Alguacil	1
Secretario	1
Médico	1
Pregonero	1
Farmacéutico	1
Maestro	1
TOTAL	85 13,2%

Fuente: Elaboración Beatriz Ara a partir del censo electoral de 1906

PORCENTAJE DE POBLACIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD

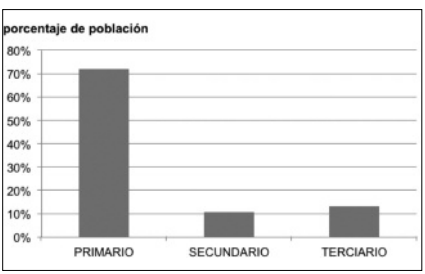

Fuente: Elaboración Beatriz Ara a partir del censo electoral de 1906

También aparecen profesiones que hoy en día no son consideradas como productivas, sino que se engloban dentro de las clases pasivas, es decir, que dependen de las clases activas. Estas son los cuatro propietarios, dos retirados, dos beneficiados[4] y un estudiante.

Llama la atención que había tres veterinarios y solamente un médico, lo que nos lleva a deducir que la cañada ganadera era bastante más abundante que la población total.

¿Sabe leer? ¿Sabe escribir?

Las dos últimas columnas de la derecha son las destinadas al nivel de alfabetización. Llama la atención que aparezcan estas dos capacidades por separado, ya que actualmente no entendemos la una sin la otra. Estas dos columnas aparecen de forma individual hasta los censos de principios del siglo XX. Es a partir de 1907 cuando se presentan juntas.

Los datos revelan otra vez un pueblo paradigma de lo que ocurría en el resto del país: era una población con muchas personas analfabetas.

En total, de 645 hombres, 472 no saben ni leer ni escribir. Solo un 26,8 % están alfabetizados. Si hacemos el recuento por distritos, en el n.º 1 hay 59 personas alfabetizadas y en el n.º 2 son casi el doble (114 personas).

Si vinculamos la profesión con los niveles de alfabetización, se observa que los que salían peor parados eran los tablajeros o

4
Un beneficiado es una persona que posee derecho a disfrutar del beneficio o rentas eclesiásticas. Las rentas provenían del cobro por el ejercicio del culto. Uno de los beneficiados era el cura Generoso Vázquez Lacasa, que en 1906 tenía 28 años, autor del librito *Datos históricos sobre la muy noble villa de Andorra*, editado en 1926.

carniceros, ya que ninguno de los dos que había sabían ni leer ni escribir, seguidos de los pastores con solo un 6 %, jornaleros (13 %), labradores (22,5 %), arrieros (28 %) y albañiles (33 %). Si traspasamos la línea del 50 % hasta el 70 %, nos encontramos a los horneros y tejeros (50 %), los tejedores (56 %), sastres (67 %) y herreros (70 %). Para acabar, el 100 % de andorranos hombres mayores de 25 años que saben leer y escribir se sitúa entre los artesanos y las profesiones liberales, pero solo suman 50 personas (7,7 %). En este listado aparecen los propietarios, carpinteros, zapateros, jaboneros, veterinarios, comerciantes, carreteros, retirados, beneficiados, guarnicioneros, barbero, alpargateros, tendero, posadero, cura, sacristán, empleado, alguacil, estudiante, maestro, esquilador, secretario, médico, pregonero, farmacéutico, molinero y calderero.

Todo ello indica que muy poca gente tenía acceso a una enseñanza media y menos todavía superior, como indican los datos: había tres veterinarios, un médico, un maestro, un farmacéutico y un secretario. Llama la atención que los apellidos de estos licenciados no son los más comunes de Andorra: González F. Llamazares (médico); Talayero Mallén (farmacéutico); Izquierdo Bernardo (maestro); Muro Sámper (cura párroco); Vázquez García (veterinario); Vázquez Lacasa (beneficiado).

PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE SABE LEER Y ESCRIBIR TENIENDO EN CUENTA LAS PROFESIONES

PROFESIONES	NÚMERO DE PROFESIONALES	PORCENTAJE SABE LEER Y ESCRIBIR
Tablajero	2	0 %
Pastor	49	6 %
Jornalero	270	13 %
Labrador	160	22,50 %
Arriero	65	28 %
Albañil	12	33 %
Hornero	6	50 %
Tejero	4	50 %
Tejedor	9	56 %
Sastre	6	67 %
Herrero	10	70 %
Propietario	5	100 %
Carpintero	5	100 %
Zapatero	5	100 %
Jabonero	5	100 %
Veterinario	3	100 %
Comerciante	4	100 %
Carretero	2	100 %
Retirado	2	100 %
Beneficiado	2	100 %
Guarnicionero	2	100 %
Barbero	1	100 %
Alpargatero	1	100 %
Tendero	1	100 %
Posadero	1	100 %
Cura	1	100 %
Sacristán	1	100 %
Empleado	1	100 %
Alguacil	1	100 %
Estudiante	1	100 %
Maestro	1	100 %
Esquilador	1	100 %
Secretario	1	100 %
Médico	1	100 %
Pregonero	1	100 %
Farmacéutico	1	100 %
Molinero	1	100 %
Calderero	1	100 %

Fuente: Elaboración Beatriz Ara a partir del censo electoral de 1906

Si es o no elegible para cargos concejiles

La última parte analizada es la columna en la que se indica quiénes pueden ser elegibles para cargos concejiles y quiénes no.

Si bien las elecciones democráticas están presentes en nuestro ordenamiento desde la Constitución de Cádiz de 1812, no es hasta 1890 cuando se aprueba el sufragio universal, aunque hubo un fugaz intento en el Sexenio Democrático (1868-1974) con la Ley Electoral de 1868 que implantaba el sufragio universal directo de varones mayores de 25 años. En 1890, con Alfonso XII, el Gobierno liberal presi-

Vista de las eras de Andorra en las primeras décadas del siglo XX. (Foto del archivo de la familia Alcalá)

dido por Práxedes Sagasta sustituye el sufragio censitario, limitado a propietarios y personas que demuestren unas determinadas "capacidades", por el derecho a voto de todos los ciudadanos varones mayores de 25 años. Desde el punto de vista del funcionamiento del sistema electoral, las elecciones de la Restauración (1874-1931) adolecieron de graves defectos, que impidieron el ejercicio realmente libre del derecho de sufragio. El sistema bipartidista, implantado durante el reinado de Alfonso XII, la regencia de María Cristina y Alfonso XIII, era fraudulento y funcionaba gracias a la manipulación de las elecciones. No obstante, esto no impidió que se desarrollara una estructura administrativa bastante eficaz para la elaboración de los censos electorales.

En el caso de Andorra llama poderosamente la atención el porcentaje tan alto de vecinos que no pueden ser elegidos para cargos concejiles. Si reanudamos el recuento, aparecen 352 hombres (178 del distrito n.º 1 y 174 del n.º 2) que no podían acceder a la política municipal. Esto suponía casi la mitad de los votantes. Para encontrar una explicación a estos datos debemos leer atentamente la normativa vigente publicada en octubre de 1877 en la *Gaceta de Madrid*, antecedente del *BOE* (*Boletín Oficial del Estado*).

GACETA DE MADRID

TÍTULO II

Del gobierno y organización de los municipios

Capítulo II

Organización de los Ayuntamientos

Art. 43. En ningún caso pueden ser Concejales:

1.® Los Diputados provinciales ó á Cortes y los Senadores, excepto en la capital de la Monarquía.

2. Los Jueces municipales, Notarios y otras personas que desempeñen cargos públicos declarados incompatibles con el de Concejal por leyes especiales.*

3.® Los que desempeñen funciones públicas retribuidas, aun cuando hayan renunciado al sueldo. Los Catedráticos de Universidad ó de Instituto podrán ser Concejales en las poblaciones donde desempeñen sus destinos.

4.° Los que directa ó indirectamente tengan parte en servicios, contratas ó suministros dentro del término municipal por cuenta de su Ayuntamiento, de la provincia ó del Estado.

5.° Los deudores como segundos contribuyentes á los fondos municipales, provinciales ó generales, contra quienes se haya expedido apremio.

6.° Los que tengan contienda administrativa ó judicial pendiente con el Ayuntamiento ó con los establecimientos que se hallan bajo su dependencia ó administración.

Para el desempeño de los cargos de Alcalde ó Síndico se necesita saber leer y escribir.

Pueden excusarse de ser Concejales:

1.° Los mayores de 60 años y los físicamente impedidos.

2.° Los que hayan sido Senadores, Diputados á Cortes, Diputados provinciales y Concejales hasta dos años después de haber cesado en sus respectivos cargos.

Vemos que hay varias condiciones en las que encajarían nuestros antepasados, teniendo en cuenta su nivel de vida y su grado de instrucción. Es probable, por eliminación, que muchos fueran deudores a los fondos públicos municipales. Además, la condición de saber leer y escribir para el desempeño de alcalde también dejaba a una parte de la población sin poder acceder a este cargo.

El resultado de estos datos es que en este momento había sufragio universal masculino, aunque la población que no pagaba las contribuciones sí podía votar, pero no podía tener ningún cargo político. Esto relegaba a los andorranos con deudas a un segundo plano político. En la estadística adjunta se puede observar la cantidad de población que podía acceder a concejal y a alcalde. Además, como se ha ido señalando a lo largo del estudio, aquí no se cuenta ni con los menores de 25 años ni con las mujeres.

NÚMERO DE ANDORRANOS ELEGIBLES PARA CONCEJALES Y PARA ALCALDES SEGÚN LA PROFESIÓN

PROFESIONES	TOTAL	elegible para concejal	elegible para alcalde
Jornaleros	270	104	18
Labradores	160	101	25
Arrieros	65	30	7
Pastores	49	18	3
Albañil	12	6	2
Herrero	10	2	2
Tejedor	9	2	1
Sastre	6	3	1
Hornero	6	2	1
Carpinteros	5	1	1
Zapateros	5	3	2
Jaboneros	5	2	2
Tejeros	4	0	0
Tablajero o carnicero	2	1	0
Guarnicionero	2	1	1
Barbero	1	0	0
Alpargatero	1	0	0
Molinero	1	0	0
Calderero	1	0	0
Esquilador	1	0	0
Veterinario	3	1	1
Comerciante	4	4	4
Carretero	2	0	0
Tendero	1	1	1
Posadero	1	1	1
Cura	1	1	0
Sacristán	1	0	0
Empleado	1	1	1
Alguacil	1	1	1
Secretario	1	0	0
Médico	1	0	0
Pregonero	1	0	0
Farmacéutico	1	0	0
Maestro	1	1	1
propietario	4	4	4
retirado	2	1	1
beneficiado	2	1	1
estudiante	1	0	0
TOTAL	645	293	82

Fuente: Elaboración Beatriz Ara a partir del censo electoral de 1906

Apéndice 1

PRIMER APELLIDO	HOMBRES MAYORES DE 25 AÑOS
Abellán	5
Aced	1
Adán	3
Ainsa	2
Alcalá	2
Alfonso	2
Alloza	11
Alquézar	65
Añón	1
Arcaine	1
Armengod	2
Artigas	3
Aznar	14
Baeta	2
Balaguer	6
Ballonga	3
Benaque	2
Bernad	2
Bielsa	27
Blasco	26
Borge	1
Brandez	1
Brumos	1
Bueno	1
Camín	1
Cano	1
Capapé	4
Carbonel	1
Catalán	6
Cester	1
Ciércoles	20
Clemente	1
Colera	1
Conesa	5
Cortés	3
Crusellas	1
Cubero	9
Diez	1
Estevan	2
Félez	15
Fernández	1
Ferrer	1
Franco	1
Galve	38
Gambod	1
García	13
Gargallo	7
Garín	2
Garralaga	3
Gil	1
Ginés	32
Gómez	3
González	1
Gracia	19
Grau	6
Guiu	1
Insa	2
Izquierdo	3
Juste	2
Legua	4
Lisbona	8
López	5
Lorén	2
Lorente	4
Loscos	4
Macipe	1
Marco	1
Martín	4
Mateo	5
Membrado	1
Miravete	7
Moliner	1
Monforte	1
Montañés	23
Manzón	1
Monzón	2
Moreno	1
Moya	1
Muro	1
Navarra	1
Navarro	1
Núñez	1
Obón	7
Pariente	5
Pascual	6
Peguero	3
Pérez	26
Planas	3
Pradas	1
Querol	2
Quílez	11
Rico	1
Royo	5
Rudilla	4
Ruenz	1
Sánchez	2
Sanz	1
Sastre	2
Sauras	8
Sebastián	1
Sevil	1
Soler	1
Talayero	1
Tello	12
Tomás	23
Valero	13
Valet	2
Valle	1
Vázquez	2
Vicente	1
Vidal	4
Villanueva	20
Virache	1

Fuente: Elaboración Beatriz Ara a partir del censo electoral de 1906

Núm. de la inscripción	Núm. de la sección	APELLIDOS Y NOMBRES de los electores.	Edad	Domicilio.	Profesión.	Si es ó no elegible para cargos concejiles	Sabe leer?	Sabe escribir?
339	52	Alloza Valero, Manuel.	40	Barriodux	labrador	no	no	no
340	53	Alloza Valero, Rafael.	43	Juego	labrador	no	no	no
918	54	Artigas Sauras, Francisco.	27	Trinquete	arriero	si	si	si
894	55	Artigas Sauras, Higinio.	33	Fuente	arriero	no	si	si
895	56	Aznar Alquezar, Calixto.	47	Santa Bárbara	jornalero	no	no	no
683	57	Aznar Ferrer, Francisco.	36	Barriodux	jornalero	si	no	no
848	58	Aznar Loscos, Miguel.	53	Baja	arriero	si	no	no
849	59	Aznar Montañés, Antonio.	50	Fuente	labrador	si	no	no
350	60	Aznar Obón, Alejandro.	66	Barranco	labrador	si	no	no
684	61	Aznar Quílez, Ildefonso.	37	Santa Bárbara	jornalero	no	no	no
51	62	Aznar Quílez, Marcelino.	40	Fuente	jornalero	no	no	no
919	63	Aznar Zaragoza, Manuel.	27	Fuente baja	jornalero	si	no	no
954	64	Balaguer Pascual, Antonio.	51	Baja	arriero	no	no	no
685	65	Balaguer Tomás, Valero.	36	Fuente	arriero	no	no	no
353	66	Ballonga Grau, Felipe.	45	Barriodux	herrero	no	si	si
354	67	Ballonga Campos, Isidro.	65	Eras	herrero	si	si	si
723	68	Ballonga Félez, Juan.	35	Eras	herrero	no	si	si
920	69	Bielsa Catalán, Mariano.	27	Baja	jornalero	si	no	no
356	70	Bielsa Eced, Eusebio.	74	Regallo	pastor	si	no	no
979	71	Bielsa Gines, Antonio.	36	San Roque	jornalero	si	no	no
358	72	Bielsa Pérez, Felipe.	47	Baja	labrador	si	no	no
604	73	Bielsa Pérez, Mariano.	39	Regallo	jornalero	no	no	no
359	74	Bielsa Villanueva, Camilo.	50	Barranco	pastor	si	no	no
613	75	Bielsa Villanueva Jesús.	40	Barriodux	pastor	no	no	no
686	76	Blasco Alquezar Fermín.	36	Eras	arriero	no	si	si
955	77	Blasco Ginés, Alejandro.	26	Era D. Juan	molinero	no	si	si
769	78	Blasco Izquierdo, Andrés.	33	Baja	arriero	no	no	no
770	79	Blasco Loscos, Calixto.	33	Regallo	jornalero	no	no	no
365	80	Blasco Loscos, Ramón.	49	Regallo	arriero	si	si	si
368	81	Blasco Nuez, Francisco.	63	Fuente	labrador	si	si	si
372	82	Blasco Pascual, Pedro.	45	Baja	jornalero	no	no	no
373	83	Blasco Pascual, Valero.	48	Baja	jornalero	no	no	no
83	84	Blasco Tello, Matías.	42	Baja	labrador	no	no	no
375	85	Blasco Tello, Pedro.	52	Fuente	labrador	si	no	no
377	86	Borge Julve, Francisco.	57	Regallo	herrero	no	si	si
956	87	Brandez Ibáñez, José.	65	Baja	calderero	no	si	si
868	88	Brumos Villar, Joaquín.	30	Barriodux	carpintero	no	si	si
921	89	Bueno, Juan.	36	Regallo	tejero	no	no	no
380	90	Camín Estopiñán, Félix.	40	San Roque	sastre	no	si	si
90	91	Cano Villalba, Pedro.	63	Fuente	herrero	si	si	si
793	92	Capapé Pérez, Gregorio.	32	San Roque	tejero	no	no	no
383	93	Capapé Pérez, Faustino.	48	Santa Bárbara	tejero	no	si	si
384	94	Capapé Pérez, Joaquín.	42	Santa Bárbaza	tejero	no	si	si
385	95	Capapé Tello, Julián.	68	Baraiodux	carretero	no	si	si
386	96	Carbonel Lahoz, Miguel.	43	Baja	carpintero	no	si	si
922	97	Catalán Pérez, Pascual.	27	Baja	albañil	si	si	si
388	98	Cester Alfau, Manuel.	43	Regallo	tejedor	no	si	si
389	99	Ciércoles Alloza, Eugenio.	50	San Roque	labrador	si	no	no
923	100	Ciércoles Bielsa, Macario.	27	Barriodux	jornalero	si	no	no
390	101	Ciércoles Martín, Francisco.	41	Baja	pastor	no	no	no
394	102	Ciércoles Monzón, Francisco.	50	Barriodux	labrador	si	si	si
395	103	Ciércoles Monzón, Isaac.	41	Baja	labrador	no	no	no
396	104	Ciércoles Monzón, José.	53	Barriodux	jornalero	si	si	si
398	105	Ciércoles Ginés, Gregorio.	40	Barriodux	jornalero	no	si	si
399	106	Ciércoles Ginés, Domingo.	49	Barriodux	jornalero	si	si	si
957	107	Ciércoles Sauras, Angel.	26	San Roque	labrador	no	si	si
403	108	Ciércoles Tomás, José.	66	San Roque	labrador	si	no	no
404	109	Ciércoles Vicien, Angel.	51	Eras	pastor	si	no	no
727	110	Ciércoles Villanueva, José.	35	Baja	labrador	no	no	no
104	111	Colera Ballonga, José.	40	Juego	albañil	no	no	no
669	112	Catalán Pérez, Francisco.	36	Trinquete	albañil	no	si	si
752	113	Conesa Gines, José.	55	Baja	albañil	no	no	no
924	114	Conesa Ortilles, Domingo.	27	Carretera	jornalero	si	no	no
407	115	Cortés Boj, Gregorio.	64	Juego	labrador	si	si	si

Censo electoral de Andorra de 1906, página 7.

BIBLIOGRAFÍA

DARA (Documentos y archivos de Aragón), *Los censos electorales (1890-1955). Documentos de interés genealógico en los archivos aragoneses (I)*, mayo 2012.

Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España. Provincia de Teruel. Censo electoral de 1906.*

Ferreira Paesa, J. C., "Andorra. Un empadronamiento de 1801", *Revista de Andorra*, n.º 6, Centro de Estudios Locales de Andorra, 2006, pp. 160-167.

Gaceta de Madrid, Año CCXVI-Núm. 277, jueves 4 de octubre de 1877. Tomo lV. Pág. 40. Título II: Del gobierno y organización de los municipios; Capítulo II: De la organización de los Ayuntamientos.

INE (Instituto Nacional de Estadística), Censos de población:
https://www.ine.es/inebaseweb/71807.do?language=0

Vázquez Lacasa, G., *Datos históricos sobre la muy noble Villa de Andorra*, 1926 (reedición: Zaragoza, 1982, con introducción de Eloy Fernández Clemente).